ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2017
ID Nº 326.132

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **8 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, siendo las **07:30** horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las **08:00** horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Contratación Directa N° 50/2017 ***"Adquisición de Mesitas para Computadoras para la Facultad de Ciencias Agrarias"***. El presente procedimiento se efectúa conforme a los plazos establecidos en el Pliego Bases y Condiciones, y a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Mg. Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

- **AGUILAR & HIJOS. RUC 884797-5.** Dirección: Dirección Mayor Lorenzo Medina. Tel. 0971 258 690; bernagui0049@hotmail.com; Concepción – Paraguay.
- **COEXMA S.R.L. RUC 80053510-3**; Teléf. Nº 021 207 841 – 621 842; Email: coexma@coexma.com.py; Dirección: Avda. Choferes del Chaco 784 e/ Chaco Boreal y Coronel Lafranconfi; Asunción – Paraguay
- **CLASIIC MOBLES, S.A., RUC Nº 80074310-5**; Teléf. Nº 021 925 104; Email: clamobles@gmail.com Dirección: Yacaré valija N°350 c/ Cacique Lambaré; Lambaré – Paraguay.
- **ASTRI S.A. RUC 80031603-7.** Dirección: Comandante Barreto c/ Ruta Mariscal Estigarribia. Tel. 028 634 893/623 348. Email: astri.sa@hotmail.com. Capiatá – Paraguay.
- **WILMAR SRL; RUC 80005957-3**; Tel. 021 900 786; Dirección: Avda. Cacique Lambaré 1484 - Lambaré, Paraguay

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **AGUILAR & HIJOS. RUC 884797-5.** Dirección: Dirección Mayor Lorenzo Medina. Tel. 0971 258 690; bernagui0049@hotmail.com; Concepción – Paraguay.

4. **Ofertas tardías**: Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que **No** se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. **Monto de las ofertas**: A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (**por Ítems**):

Oferentes	Ítems	Monto Total de la Oferta
AGUILAR & HIJOS. RUC 884797-5	01	**Gs. 12.500.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta	Paginas Foliadas
AGUILAR & HIJOS. RUC 884797-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Empresa Unipersonal	Presenta	del 01 al 023

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- ✓ Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- ✓ Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- ✓ Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- ✓ Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- ✓ Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- ✓ Se deja constancia que se ha procedido a la apertura de sobre oferta, amparado en la **Resolución DNCP 522/15.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por **02 (dos) páginas, en 03 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Adm. UOC

.....
Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Tec. U.OC

.....
Mg. . Lic. José Alcides Abente Marín
Director U.OC